8757

Factura: 001-200-000009565

20150101012P04826

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P04826

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ JARA WILMER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101058444	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	PALACIOS GOMEZ CLARA MARIANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101492908	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102283837	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELEZ LEON SANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102590791	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ PALACIOS PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102776044	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA NRO.

20150101012P04826

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA Y CLARA PALACIOS

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA

CUANTIA: $100,00

****** SY ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y CLARA MARIANITA PALACIOS GOMEZ; y cónyuges ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y SANDRA LUCIA VELEZ LEON; y, en calidad de cesionario el ING. PEDRO MARTÍNEZ

PALACIOS, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y CLARA MARIANITA PALACIOS GOMEZ; y cónyuges ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y SANDRA LUCIA VELEZ LEON; y, en calidad de cesionario el ING. PEDRO MARTÍNEZ PALACIOS, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil once, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número setecientos noventa y cinco, el diez de noviembre de dos mil once. **Dos.-** La Junta General

Universal de Socios de la compañía, celebrada a los doce de junio del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA e ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, transfieran de parte de sus participaciones; es decir, SESENTA PARTICIPACIONES del ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA; y, CUARENTA PARTICIPACIONES del ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, a favor del ING. PEDRO MARTINEZ PALACIOS. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes, cónyuges ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y CLARA PALACIOS; y cónyuges ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y SANDRA LUCIA VELEZ LEON, ceden sesenta participaciones y cuarenta participaciones, en su orden, al ING. PEDRO MARTINEZ PALACIOS; las mismas que las poseen en la compañía AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA. El Capital Social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: Se pasa a tratar el único punto, dentro del cual los socios ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA e ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, solicitan autorización para la transferencia de parte de sus participaciones; es decir, SESENTA PARTICIPACIONES del ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA; y, CUARENTA PARTICIPACIONES del ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ; ante lo cual se indica que el señor ING. PEDRO MARTINEZ P. desea adquirirlas.

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Totales			
ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA	180,00	180,00	180 180,00
ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ	120,00	120,00	120 120,00
ING. PEDRO MARTINEZ PALACIOS	100,00	100,00	100 100,00
Totales:	**400,00**	**400,00**	**400 400,00**

CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan las transferencias de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. Usted señora Notaria, se dignará añadir todas las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de Transferencia de Participaciones. Atentamente, Doctora Cecilia Barros Ambrosi, abogada con matrícula número cero uno guion mil novecientos noventa y ocho guion veinte del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS**

DOCUMENTOS HABILITANTES. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
0101058444

CLARA MARIANITA PALACIOS GOMEZ
0101492908

PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ
0102283637

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Sandra Velez

SANDRA LUCIA VELEZ LEON

0102590791

PEDRO MARTINEZ PALACIOS

0102776044

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

AMAZONAS CONSTRUCTORES

www.amazonasconstructores.com

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMAZONAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Crespo L-8 y Latinoamericana a las quince horas (15H00) se reúnen los señores, WILMER VICENTE MARTINEZ JARA en calidad de socio de la compañía con el sesenta (60%) por ciento del capital social suscrito y pagado y PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ en calidad de socio de la compañía con el cuarenta (40%) por ciento del capital suscrito y pagado, quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) por ciento de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía; los mismos que deciden, constituirse en Junta General Universal de Socios, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Universal el socio Pablo Javier Palacios Gómez, en su calidad de Presidente y, actúa como Secretario el socio y Gerente Wilmer Vicente Martínez Jara; resuelven tratar el único punto: "Cesión de Participaciones"

Se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, dentro del cual los socios WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, manifiestan autorizar transferencia de parte de sus participaciones; es decir: Sesenta (60) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América del socio WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y, Cuarenta (40) participaciones cada una de un dólar de los Estados Unidos de América del socio PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ; a favor del señor PEDRO MARTINEZ PALACIOS, con cedula de identidad No. 0102776044. Se autoriza al señor Gerente realizar todos los trámites pertinentes de ésta cesión de participaciones.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta Universal concede un receso para la redacción del Acta y, cuando son las quince horas y cincuenta y cinco minutos (15h55), se reinstala la sesión y se da lectura a el Acta, la que es aprobada por la unanimidad del capital social suscrito y pagado presente en esta Junta Universal de Socios, procediendo a continuación a suscribir el Acta los socios WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y el Señor Presidente y el Señor Secretario que certifica para constancia de todo lo aquí aprobado.

PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ
SOCIO

WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
SOCIO

PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010105844-4
MARTINEZ JARA WILMER VICENTE
ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZUMBA
28 AGOSTO 1954
001- 0025 00073 M
ZAMORA CHINCHIP/ CHINCHIPE
ZUMBA 1954
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E2344I4422
CASADO CLARA PALACIOS
SUPERIOR ING.CIVIL
VICENTE MARTINEZ
JULIA JARA
CUENCA 26/06/2004
26/06/2016
REN 0302412
AZY
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010149290-8
PALACIOS GOMEZ CLARA MARIANITA
AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
26 NOVIEMBRE 1958
002- 0033 00463 F
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1958
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333313244
CASADO WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
SECUNDARIA SECRETARIA
NESTORIO PALACIOS
VICTORIA GOMEZ
CUENCA 25/08/2004
25/08/2016
REN 0303492
AZY
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010277604-4
MARTINEZ PALACIOS PEDRO JAVIER
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
04 MAYO 1981
007- 0486 02536 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1981
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333I2222
CASADO DIANA CATALINA ORTEGA ANDRADE
SUPERIOR ING.CIVIL
WILMER VICENTE MARTINEZ
CLARA MARIANITA PALACIOS
CUENCA 16/09/2008
16/09/2020
REN 0201705
PULGAR DERECHO

Dra. RUTH ORTEGA
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

... SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN ..... FOJAS
CUENCA, A 17 DE Junio 03 DEL 2015

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ...208... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228363-7
PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER
AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
06 ENERO 1966
001- 0001 00001 M
AZUAY/ SANTA ISABEL
ABDON CALDERON /LA UNI0966

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO SANDRA LUCIA VELEZ LEON
SUPERIOR ING.CIVIL
NESTORIO PALACIOS
VICTORIA GOMEZ
CUENCA 31/10/2006
31/10/2018
REN 0475781

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 010259079-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ LEON
SANDRA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO JAVIER
PALACIOS GOMEZ

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ SALAZAR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON PEÑA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-08
E4443V4464

026
026 - 0183
0102283637
PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
1
6

013
013 - 0096
0101492908
PALACIOS GOMEZ CLARA MARIANITA
AZUAY
CUENCA
EL BATAN
1
6

010
010 - 0020
0101058444
MARTINEZ JARA WILMER VICENTE
AZUAY
CUENCA
EL BATAN
1
6

029
029 - 0046
0102776044
MARTINEZ PALACIOS PEDRO JAVIER
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
1
9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025
025 - 0123
0102590791
VELEZ LEON SANDRA LUCIA
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
1
6
H. ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 775

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón CUENCA el **19/Octubre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.476 de 24/Octubre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 24 OCT 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7391947
Nro. Trámite 3.2011.407
MRP/

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 07 de noviembre de 2011.**

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 795.

del REGISTRO MERCANTIL de dicho cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Noviembre del 2011.

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

RAZON.- Doy Fe que he tomado nota al margen de la matriz de constitución de la compañía AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA; la transferencia de participaciones que antecede. Cuenca, 17 de junio del 2015.- El Notario.-

Dr. Eduardo C. Palacios Salcedo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8757

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /16/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 795 EL 10/NOVIEMBRE/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0182119

8757

Factura: 001-200-000009565

20150101012P04826

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P04826

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ JARA WILMER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101058444	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	PALACIOS GOMEZ CLARA MARIANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101492908	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102283837	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELEZ LEON SANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102590791	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ PALACIOS PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102776044	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA NRO.

20150101012P04826

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA Y CLARA PALACIOS

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA

CUANTIA: $100,00

****** SY ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y CLARA MARIANITA PALACIOS GOMEZ; y cónyuges ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y SANDRA LUCIA VELEZ LEON; y, en calidad de cesionario el ING. PEDRO MARTÍNEZ

PALACIOS, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y CLARA MARIANITA PALACIOS GOMEZ; y cónyuges ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y SANDRA LUCIA VELEZ LEON; y, en calidad de cesionario el ING. PEDRO MARTÍNEZ PALACIOS, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil once, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número setecientos noventa y cinco, el diez de noviembre de dos mil once. **Dos.-** La Junta General

Universal de Socios de la compañía, celebrada a los doce de junio del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA e ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, transfieran de parte de sus participaciones; es decir, SESENTA PARTICIPACIONES del ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA; y, CUARENTA PARTICIPACIONES del ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, a favor del ING. PEDRO MARTINEZ PALACIOS. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes, cónyuges ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y CLARA PALACIOS; y cónyuges ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y SANDRA LUCIA VELEZ LEON, ceden sesenta participaciones y cuarenta participaciones, en su orden, al ING. PEDRO MARTINEZ PALACIOS; las mismas que las poseen en la compañía AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA. El Capital Social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: Se pasa a tratar el único punto, dentro del cual los socios ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA e ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, solicitan autorización para la transferencia de parte de sus participaciones; es decir, SESENTA PARTICIPACIONES del ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA; y, CUARENTA PARTICIPACIONES del ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ; ante lo cual se indica que el señor ING. PEDRO MARTINEZ P. desea adquirirlas.

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Totales			
ING. WILMER VICENTE MARTINEZ JARA	180,00	180,00	180 180,00
ING. PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ	120,00	120,00	120 120,00
ING. PEDRO MARTINEZ PALACIOS	100,00	100,00	100 100,00
Totales:	**400,00**	**400,00**	**400 400,00**

CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan las transferencias de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. Usted señora Notaria, se dignará añadir todas las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de Transferencia de Participaciones. Atentamente, Doctora Cecilia Barros Ambrosi, abogada con matrícula número cero uno guion mil novecientos noventa y ocho guion veinte del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS**

DOCUMENTOS HABILITANTES. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
0101058444

CLARA MARIANITA PALACIOS GOMEZ
0101492908

PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ
0102283637

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Sandra Velez

SANDRA LUCIA VELEZ LEON

0102590791

PEDRO MARTINEZ PALACIOS

0102776044

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

AMAZONAS CONSTRUCTORES

www.amazonasconstructores.com

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMAZONAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Crespo L-8 y Latinoamericana a las quince horas (15H00) se reúnen los señores, WILMER VICENTE MARTINEZ JARA en calidad de socio de la compañía con el sesenta (60%) por ciento del capital social suscrito y pagado y PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ en calidad de socio de la compañía con el cuarenta (40%) por ciento del capital suscrito y pagado, quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) por ciento de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía; los mismos que deciden, constituirse en Junta General Universal de Socios, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Universal el socio Pablo Javier Palacios Gómez, en su calidad de Presidente y, actúa como Secretario el socio y Gerente Wilmer Vicente Martínez Jara; resuelven tratar el único punto: "Cesión de Participaciones"

Se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, dentro del cual los socios WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ, manifiestan autorizar transferencia de parte de sus participaciones; es decir: Sesenta (60) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América del socio WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y, Cuarenta (40) participaciones cada una de un dólar de los Estados Unidos de América del socio PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ; a favor del señor PEDRO MARTINEZ PALACIOS, con cedula de identidad No. 0102776044. Se autoriza al señor Gerente realizar todos los trámites pertinentes de ésta cesión de participaciones.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta Universal concede un receso para la redacción del Acta y, cuando son las quince horas y cincuenta y cinco minutos (15h55), se reinstala la sesión y se da lectura a el Acta, la que es aprobada por la unanimidad del capital social suscrito y pagado presente en esta Junta Universal de Socios, procediendo a continuación a suscribir el Acta los socios WILMER VICENTE MARTINEZ JARA y PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ y el Señor Presidente y el Señor Secretario que certifica para constancia de todo lo aquí aprobado.

PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ
SOCIO

WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
SOCIO

PABLO JAVIER PALACIOS GOMEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010105844-4
MARTINEZ JARA WILMER VICENTE
ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZUMBA
28 AGOSTO 1954
001- 0025 00073 M
ZAMORA CHINCHIP/ CHINCHIPE
ZUMBA 1954

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010149290-8
PALACIOS GOMEZ CLARA MARIANITA
AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
26 NOVIEMBRE 1958
002- 0033 00463 F
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1958

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010277604-4
MARTINEZ PALACIOS PEDRO JAVIER
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
04 MAYO 1981
007- 02536 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1981

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******
CASADO CLARA PALACIOS
SUPERIOR ING.CIVIL
VICENTE MARTINEZ
JULIA JARA
CUENCA 24/05/2004
24/05/2016
REN 0302412 AZY
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA******
CASADO WILMER VICENTE MARTINEZ JARA
SECUNDARIA SECRETARIA
NESTORIO PALACIOS
VICTORIA GOMEZ
CUENCA 25/08/2004
REN 0303492 AZY
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA******
CASADO DIANA CATALINA ORTEGA ANDRADE
SUPERIOR ING.CIVIL
WILMER VICENTE MARTINEZ
CLARA MARIANITA PALACIOS
CUENCA 16/09/2008
16/09/2020
REN 0201705
PULGAR DERECHO

Dra. RUTH ORTEGA O...
NOTARIA DECIMO S...
CUENCA - ECUADOR

...E ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ...UMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE ...UE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL ...RESENTADO ANTE MI ......FOJAS ...UENCA, A 17 DE JUNIO 03 DEL 2015

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ...208... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228363-7
PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER
AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
06 ENERO 1966
001- 0001 00001 M
AZUAY/ SANTA ISABEL
ABDON CALDERON /LA UNI0966

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO SANDRA LUCIA VELEZ LEON
SUPERIOR ING.CIVIL
NESTORIO PALACIOS
VICTORIA GOMEZ
CUENCA 31/10/2006
31/10/2018
REN 0475781

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 010259079-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ LEON
SANDRA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO JAVIER
PALACIOS GOMEZ

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ SALAZAR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON PEÑA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-08
E4443V4464

026
026 - 0183
0102283637
PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
1
6

013
013 - 0096
0101492908
PALACIOS GOMEZ CLARA MARIANITA
AZUAY
CUENCA
EL BATAN
1
6

010
010 - 0020
0101058444
MARTINEZ JARA WILMER VICENTE
AZUAY
CUENCA
EL BATAN
1
6

029
029 - 0046
0102776044
MARTINEZ PALACIOS PEDRO JAVIER
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
1
9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025
025 - 0123
0102590791
VELEZ LEON SANDRA LUCIA
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
1
6
H. ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 775

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón CUENCA el **19/Octubre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.476 de 24/Octubre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 24 OCT 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7391947
Nro. Trámite 3.2011.407
MRP/

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 07 de noviembre de 2011.**

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 795.

del REGISTRO MERCANTIL de dicho cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Noviembre del 2011.

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

RAZON.- Doy Fe que he tomado nota al margen de la matriz de constitución de la compañía AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA; la transferencia de participaciones que antecede. Cuenca, 17 de junio del 2015.- El Notario.-

Dr. Eduardo C. Palacios Salcedo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8757

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /16/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 795 EL 10/NOVIEMBRE/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0182119